



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 155
CORDOBA, (R.A) LUNES 24 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SAMPACHO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2009 a las 11 hs. en la sede social de calle Las Heras N° 670 de la localidad de Sampacho a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria, ejercicio económico 01/01/2008 al 31/12/2008. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva y del órgano de fiscalización por el término de dos (2) años. El Secretario.

3 días - 18599 - 26/8/2009 - \$ 72.-

CAMARA DE FARMACEUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CA.FA.PRO.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Sres. Asociados de la Cámara de Farmacéuticos y propietarios de Farmacias de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Setiembre de 2009 a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Hotel Dr. Cesar Carman, del Automóvil Club Argentino, Av. Sabattini 459 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3) Someter a ratificación el balance general N° 10 al 31 de Diciembre de 2008. (Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e inventario). 4) Someter a consideración la memoria por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 5) Someter a consideración el informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 6) Elección de autoridades de conformidad al Art. 18 de los estatutos sociales vigentes: comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. Comisión Directiva.

3 días - 18611 - 26/8/2008 - \$ 189.-

ASOCIACION DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

El Consejo Directivo de la Asociación de Investigaciones Tecnológicas (A.I.T.) convoca a sus socios Fundadores y Activos a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 28 de Agosto de 2009 a las 11,00 hs en el Museo Universitario de Tecnología Aeroespacial, sito en Avda. Fuerza Aérea Argentina 6500, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea. 3) Informe de la presidencia. 4) Aprobación de la memoria, balance e inventario, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión fiscalizadora al 30 de Junio de dos mil nueve. 5) Elección de los miembros para conformar el Consejo Directivo, por un nuevo período de dos años. El Secretario.

N° 18618 - \$ 38.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO

Convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Agosto de 2009 a las 21,00 hs. en su sede social, sita en calles Malvinas Argentinas y Brasil -Huinca Renancó, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de cuatro socios que ocuparán cargos a designar en reemplazo de los cuatro miembros de C.D. que caducan su función de acuerdo al Art. 20 del estatuto social. El secretario.

N° 18604 - \$ 28.-

ASOCIACION AUSTRO ESLAVO ARGENTINA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/10/2009 a las 18hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora al ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Elección de Nueva Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretaria, prosecretario, tesorera, pro-tesorera, 7 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 4 miembros titulares de junta fiscalizadora y 2 miembros suplentes. La Secretaria.

3 días - 18723 - 26/8/2009 - s/c

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ELENENSE

ELENA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, el 9/9/2009 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Informe realización asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, informe comisión revisadora de cuentas y del auditor, ejercicio cerrado el 31/3/2009. 4) Designación 3 socios para formar comisión escrutadora de votos. 5) Elección de: 1 vicepresidente, 4 vocales titulares, 1 vocal suplente; 1 síndico titular y 1 síndico suplente todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 18600 - 26/8/2009 - s/c.

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE S.M.

RIO CUARTO

Convoca a asamblea General Ordinaria el 28/9/2009 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Informar porque se realiza fuera de término la asamblea correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Lectura y consideración de memoria, balance y cuentas de resultado e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Renovación total de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 18601 - 26/8/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2009 a las 17,30 hs. en la sede del Centro. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con la Sra. Presidente y Secretaria. 2) Explicación de las causas por las que no se convocó a asamblea dentro de los plazos estatutarios. 3) Lectura del acta anterior. 4) Consideración de memoria, estados contables e informe del órgano de fiscalización todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Elección de miembros de la comisión directiva, miembros del órgano de fiscalización y de la junta electoral para el próximo período.

3 días - 18645 - 26/8/2009 - s/c.

ASOCIACION VECINAL SANTA ROSA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 04/09/2009 a las 21 hs. en la sede social en calle Paso 241. Orden del día: 1) Designación de dos

(2) asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, correspondiente a los períodos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de tres ejercicios. 4) Motivos por los que se lleva a cabo la convocatoria fuera de término. La Secretaria.

3 días - 18737 - 26/8/2009 - \$ 84.-

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 3 de Setiembre de 2009 a las 20,30 hs. en la sede de la Sociedad Italiana situada en la calle Italia N° 658 de la ciudad de Morteros. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4) Informe general correspondiente a los ejercicios 2006-2007-2008. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe del organismo de fiscalización de los ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2006, 2007 y 2008 respectivamente. 6) Elección total de los integrantes de la comisión directiva. La secretaria.

N° 18787 - \$ 42.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD AJPPS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de Setiembre de 2009 a las 10 hs. en la sede social, cita en calle Santa Fe N° 30 de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual. 4) Balance general. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Renovación parcial de la C.D. en los siguientes cargos: Un presidente, por 2 años; un vicepresidente por 1 año, un secretario por 2 años, un tesorero por 2 años, un pro-tesorero por 1 año, un primer vocal titular por 2 años, un segundo vocal titular por 1 año. Tres vocales suplentes por 2 años. Dos revisores de cuentas por 2 años. Un revisor de cuentas suplente por 1 año. Tres miembros del Tribunal de Honor por 2 años. La asamblea sesionará a la hora citada

con la mitad más uno de los socios presentes, vencido los 30 minutos sesionará con los socios presentes en ese momento. El secretario.

Nº 18728 - \$ 42.-

PREMED S.A.

El directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de Premed S.A. a asamblea general ordinaria, la que se llevará a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio Nro. 691 de esta ciudad de Córdoba, el día 10 de Setiembre de 2009 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social de la sociedad Nro. 8 cerrado con fecha 31 de Marzo de 2009. 3) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de Marzo de 2009. 4) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de Marzo de 2009. 5) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/3/2009. 6) Consideración de los honorarios de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/3/2009. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El presidente.

5 días - 18877 - 28/8/2009 - \$ 295.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
VIVIENDAS Y ANEXOS DE
LA CESIRA LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 7/9/2009 a las 20 hs. en el Centro de Jubilados Rivadavia 390 La Cesira. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el actas, juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos que dieron lugar al llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio al 31/12/2008. 4) Informe del síndico. 5) Informe del auditor. 6) Designación de dos asambleístas escrutadores. 7) Elección de tres consejeros titulares y tres consejeros suplentes. 8) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. El presidente.

Nº 18759 - \$ 35.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

ATS CORDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Samuel Alberto Powell, casado, 47 años, argentino, comerciante, D.N.I. 14.046.973, Pablo Nicolas Parets, soltero, 29 años, argentino, comerciante, D.N.I. 27.058.048, ambos con domicilio en calle Deán Funes 1478, Dpto 2, Planta Baja de Barrio Alberdi-Córdoba. Denominación: "ATS CORDOBA S.R.L.". Domicilio Legal: ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 20/06/2008. Término de duración: 99 años. Objeto: a) Desarrollo, fabricación, promoción, difusión, implementación, ejecución, exploración y control de sistemas informáticos y de computación; asesoramiento y consultoría de y para la reingeniería de procesos informáticos

administrativos y de producción. Captura, registración y procesamiento electrónico de datos. Auditoria informática, mantenimiento técnico de equipos en general y de sistemas, propios o ajenos. Comercialización y distribución de tales sistemas de origen nacional o importados. Todo por mayor y por menor, en el domicilio y/o a domicilio en forma integral, tanto a entidades nacionales, provinciales, municipales, como a particulares en general en sus diversas formas. Industrialización, compra, venta, importación y exportación, financiamiento, fraccionamiento, almacenamiento, deposito, embalaje y transporte de tales productos y de materias primas destinadas a tal actividad, en cualquier de sus etapas de industrialización. Explotación de concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el cumplimiento de tal objeto. Tareas de mantenimiento de la totalidad de los bienes afectados a la explotación. b) Toda clase de servicios relacionados a la actividad. Capital: \$10.000, dividido en 1.000 cuotas de \$10 c/u. La suscripción total del capital es en dinero en efectivo, depositando el porcentaje de ley (25%). Es suscripto por los socios: 1) Samuel Alberto Powell 980 cuotas por valor total de \$9.800; 2) Pablo Nicolás Parets, 20 cuotas por valor total de \$200. Representación y administración: Ejercida por el Sr. Pablo Nicolás Parets -socio gerente-. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "ATS CORDOBA S.R.L."-INSC. REG. PUB. DE COMER. CONSTITUCION, Expte Nº 1494637/36 Juzg.26ºNom. C y Com (Conc. y Soc.2) Of...30-06-09. fdo: Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria.

Nº 17850 - \$ 111.

**CONSTRUCCIONES CIVILES, OBRAS Y
SERVICIOS S.R.L.**

Edicto Ampliatorio

Edicto Ampliatorio del Nro. 18357 del 13/9/07. En el edicto citado se omitió consignar acta de fecha 26/10/2004. Of. 20/5/09. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada, Juzg. C. y C. de 13º Nom.

Nº 17748 - \$ 35.-

GOURMET S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta Social Nº 1 de fecha 17/11/2008, suscripta por los Sres. Bruno Romeo Kostrun, DNI. 6.519.636, Ervin Kostrun, D.N.I. 21.023.549, en su calidad de socios de "Gourmet S.R.L.", han convenido por unanimidad Modificar las Cláusulas Segunda y Quinta del Contrato Social, en lo referente al plazo de duración de la Sociedad, duración en el cargo, funciones y facultades del Socio Gerente, respectivamente y designación de un Gerente Suplente. Plazo: Veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración de la sociedad a cargo del socio Ervin Kostrun, D.N.I. 21.023.549, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, el socio Bruno Romeo Kostrun, DNI. 6.519.636, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al

efecto. Juzgado de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial. Conc. y Soc. 7. Of. 7/8/09. Fdo.: Prosecretario Letrado Oscar Lucas Dracich.

Nº 17741 - \$ 55.-

M Y H CONSTRUCCIONES S.R.L.

Edicto Ratificatorio

La publicación de fecha 5/6/09, edicto Nº 11885, incluye el Acta Nº 3 de fecha 23/2/2009; Acta Nº 4 de fecha 12/3/2009 y Acta Nº 5 de fecha 5/5/2009. Esta publicación se ratifica en todos sus términos. Of. 10/8/09. María Cristina Baeza, Prosecretaria Letrada - Juzg. C. y C. de 13º Nom.

Nº 17756 - \$ 35.-

**BADI SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por acta de reunión de socios del 31/3/2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 300.000.- mediante la capitalización de la suma de \$ 290.000.- de las utilidades resultantes del ejercicio cerrado al 31/12/2008. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social: Nueva composición: Capital Social: \$ 300.000.-, dividido en 3.000 cuotas sociales de un valor nominal \$ 100.- cada una. Carlos Alberto Ayi 2.700 cuotas sociales y Esther Karina Machtey 300 cuotas sociales. Juzgado de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. Of. 31/7/09.

Nº 17656 - \$ 35.-

AVANT S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2008, se eligen las autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 2008, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular, Presidente: Manuel Augusto Tagle, DNI. 24.356.836, Directores Titulares, Ignacio Vazquez Pereyra, DNI. 23.354.991 y Carlos Von Ziegler, DNI. 16.790.069. Director Suplente: Liliana Noemí Gómez, DNI. 18.268.211, todos por el término de un ejercicio.

Nº 17722 - \$ 35.-

INDAIRE S.R.L.

**Cesión - Prórroga
Cambio de Sede, de Objeto**

Insc. Reg. Público de Comercio - Modif. (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de objeto) Expediente 1563571/36. Acta de Asamblea de Socios Nº 12 de fecha 28 de octubre de 2008, ratificado el 30 de mayo de 2009. Por la que se resuelve lo siguiente: Aceptar la renuncia presentada por los Sres. Jose Luis Visconti y Jorge Darío Visconti a sus cargos de Gerentes de la sociedad. Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que textualmente dice: "Designación de un gerente en su reemplazo" para lo cual se propone al Sr. Genaro Visconti, D.N.I. 24.992.090, de 32 años de edad, de profesión Ingeniero, de nacionalidad argentino, casado, fecha de nacimiento 17/11/1975, con domicilio en A.M. Claret 6021, de Barrio Los Boulevares - Córdoba. Luego de un breve cambio de opiniones la propuesta es aceptada por Unanimidad. Juzgado 1º Instancia y 33º Nominación C. y C. Oficina, 6/8/09.

Nº 17849 - \$ 43.-

**PANADERÍA Y CONFITERÍA
CHACABUCO S.A.**

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 13/11/2008. Accionistas: Eduardo Gonzalo Juaneda, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Rogelio Nores Martínez Nº 3089 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.692.849, de Nacionalidad Argentino, nacido el 26/6/1975, casado, de profesión comerciante y Eduardo Juaneda, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Rogelio Nores Martínez Nº 3089 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.973.774, de nacionalidad argentino, nacido el 23/9/1943, casado, de profesión comerciante. Denominación: Panadería y Confitería Chacabuco S.A. Sede y domicilio: Ituzaingó Nº 598 de Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, dentro o fuera del país, a la elaboración, fabricación, venta y distribución de todo tipo de productos relacionados con el rubro "Panadería" y "Confitería". En consecuencia, la sociedad podrá: 1) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materia prima y elaborada necesaria a los fines de la producción y elaboración de productos de panadería y confitería; 2) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de productos elaborados por cuenta propia o de terceros; 3) Realizar la distribución de todo tipo de productos elaborados y/o materia prima, a terceros para la comercialización de los mismos; y 4) Realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-), representado por 200 acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Eduardo Gonzalo Juaneda la cantidad de ochenta (80) acciones, equivalentes al importe de pesos ocho mil (\$ 8.000.-) que representan el 40% del capital y el señor Eduardo Juaneda la cantidad de ciento veinte (120) acciones, equivalentes al importe de pesos doce mil (\$ 12.000.-) que representan el 60% del capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/s Suplente/s es obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Eduardo Gonzalo Juaneda, de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con

domicilio real en calle Av. Rogelio Nores Martínez n° 3089 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 24.692.849; Director Suplente: Eduardo Juaneda de 65 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Rogelio Nores Martínez N° 3089 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 7.973.774. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 23 de Febrero de 2009.

N° 17889 - \$ 243.-

SAN JOSÉ AGRÍCOLA GANADERA S.A.

LABOULAYE

Designación de Autoridades

Por asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2009, se designaron por unanimidad y por el término de 3 ejercicios, como miembros del Directorio a: Presidente: Héctor Miguel Bautista Perotti, L.E. N° 6.649.152, Vicepresidente: Eduardo José Perotti, D.N.I. 23.243.553, Vocal Titular: María del Carmen Giordano de Perotti, L.C. N° 5.004.644; Vocal Suplente: María Mercedes Perotti, D.N.I. N° 22.047.017; quienes aceptaron los respectivos cargos.

N° 17701 - \$ 35.-

SANATORIO HUINCA S.R.L.

HUINCA RENANCÓ

Disolución y Liquidación de Sociedad

Por instrumentos de fecha 9/10/2007 y 18/10/2007, los Sres. Hugo Ezequiel González, argentino, mayor de edad, L.E. N° 8.401.884, viudo, contador público nacional, con domicilio en calle 25 de Mayo 147; Luis Angel Testore, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 6.441.981, casado, médico, con domicilio en calle Santa Fe 450; Miguel Angel Savarino, argentino, mayor de edad, L.E. N° 8.243.083, casado, bioquímico, con domicilio en calle Laprida 363; Eduardo Marcelo Bortiri, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 4.270.877, casado, médico, con domicilio en calle B. Olivero 156; en representación del socio fallecido Alberto Enrique Gronda, lo hacen sus hijas Alicia Nora Gronda, argentina, mayor de edad, L.C. N° 5.861.448, casada, con domicilio en calle Laprida 363; Stella Maris Gronda, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.004.524, soltera, con domicilio en calle Santa Fe 30; y en representación de los socios Jorge Alberto Castillo Bocco, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 6.638.436, casado, médico, domiciliado en calle San Luis 550 y José Nicolás Gómez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.725.250, divorciado, médico, domiciliado en calle Córdoba 109, lo hace el Dr. Luis Hugo Arrieto, D.N.I. N° 23.197.913, MP 12-113, todos los domicilios de la ciudad de Huinca Renancó (Córdoba) convienen: 1°) disolver y liquidar la sociedad que los vincula denominada "Sanatorio Huinca S.R.L. -CUIT N° 33-54600478-9, con domicilio en calle Córdoba 14 de la ciudad de Huinca Renancó (Córdoba), inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 1411 T° 22, F° 5459, de fecha 28/10/1982, y sus modificaciones al N° 1445 F° 5896, de fecha 13/10/1993 y a la matrícula N° 10.042-B, de fecha 21/8/2007. 2°) Disponer que dicha

disolución se realice vía judicial. 3°) Disponer que el liquidador sea nombrado por el Sr. Juez Interviniente, Juzgado 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Comercial y de Familia de Río IV°, Secr. Dr. Elio Pedernera. Autos: "Sanatorio Huinca S.R.L. - Disolución y liquidación de sociedad". Río Cuarto, 31 de julio de 2009. Sandra Tibaldi, Juez.

N° 17871 - \$ 126.-

DOMINGO Y NICOLAS SCAVUZZO Y CIA S.C.C.

Disolución

Por acta de fecha 27/8/2008, los socios Domingo Scavuzzo, C.I. N° 85720 y Nicolás Scavuzzo, DNI. N° 16.884.480, resolvieron por unanimidad: 1) Disolver la sociedad, en virtud del Art. 94, Inc. 1 de la L.S.C. y nombrar liquidador al señor socio Domingo Scavuzzo. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación. Ofic., 23/7/2009.

N° 17851 - \$ 35.-

C.V.S. S.R.L.

Constitución de Sociedad

C.V.S. S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Constitución - (Expte. N° 1687882/36). Fecha de constitución: 5/6/09, Acta N° 1 de fecha 5/6/09. Domicilio: Córdoba, sede social: Padre Lozano N° 1366, B° San Rafael, ciudad de Córdoba. Socios: Pérez, Carlos Alberto, argentino, mayor de edad, DNI: 11.193.224, casado, comerciante, domiciliado en calle Lozano N° 1366, B° San Rafael y Abella María Cristina del Valle, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 12.744.408, casada, Licenciada en Trabajo Social, domiciliado en calle Lozano N° 1366, B° San Rafael, ambos de esta ciudad de Córdoba. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o en participación, en el país y/o en el extranjero, principalmente la verificación de siniestros generales y de accidentes, con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, realización de peritajes generales, arbitrajes, tasaciones por cuenta propia o de terceros, gestionar liquidaciones de siniestros, como así también relevamiento de datos ambientales y prelaborales, acuerdos extrajudiciales, realización del primer informe, brindar servicios on-line. La producción de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, el asesoramiento a terceros en las actividades de seguros, coaseguros y reaseguros y todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y a reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia; con exclusión de las actividades restringidas por Ley N° 17418. Para la consecución del objeto social indicado, la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: efectuar operaciones financieras con fondos propios o ajenos tomados en préstamos, con las limitaciones de la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526; comprar, vender, alquilar bienes inmuebles y muebles cumpliendo con la respectiva legislación; contratar con bancos privados o estatales sean nacionales y/o extranjeros, cualquier tipo de operación relacionado con el objeto social; asociarse con terceros; realizar cualquier otro acto jurídico, operaciones y contratos autorizados por las leyes en tanto y en cuanto guarden compatibilidad con el objeto social determinado precedentemente. Capital Social: Pesos Quince

mil (\$ 15.000.-), representado y dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas. El capital social se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: el Sr. Pérez Carlos Alberto, suscribe ciento veinte (120) cuotas y la Sra. Abella, María Cristina del Valle, suscribe treinta (30) cuotas. Integración del Capital: El Sr. Pérez, Carlos Alberto suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) equivalentes a Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) e integra en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000.-), siendo el restante setenta y cinco por ciento (75%) es decir la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000.-) a integrar en el plazo de diez (10) meses a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y la Sra. Abella, María Cristina del Valle, suscribe treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) equivalentes a Pesos tres mil (\$ 3.000.-), e integra en efectivo, en este acto el Veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-), siendo el restante setenta y cinco por ciento (75%) es decir la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250.-) a integrar en el plazo de diez (10) meses a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo del socio Pérez, Carlos Alberto, que lo hará en carácter de Gerente General, y además ejerciendo la Dirección de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 26 Nominación (Conc. y Sociedades N° 2). Of. 28/7/09. Silvia Morena Espeja - Prosecretaria Juzg. C. y C. de 26° Nom.

N° 17843 - \$ 195.-

PROYECTOS S.R.L.

RÍO TERCERO

Designación de Autoridades

Acta de Asamblea Extraordinaria Autoconvocada número Uno (1). En la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, a los once días del mes de junio del año dos mil ocho, siendo las 15 horas se reúnen en la sede social sita en calle General Paz N° 154, la totalidad de los socios de Proyectos S.R.L., a fin de tratar como único punto del orden del día la designación del socio que revestirá el carácter de gerente a los efectos de la representación de la sociedad. Puesto a consideración el tema se resuelve por unanimidad designar para el cargo al socio Francisco Marcelo Laguzzi, D.N.I. N° 30.686.006, de 23 años de edad, nacido el 25/9/1984, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comercial, con domicilio en Avenida General Savio N° 1025 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, quien acepta el cargo para el que fuera propuesto y manifiesta con carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550 y sus modificatorias. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3. Oficina, 1 de julio de 2009. Susana A. Piñán, Pro Secretaria.

N° 17821 - \$ 76.-

FINARVIS GAS S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese el edicto N° 11083 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 2 de junio de

2009. Se omitió publicar el nombre del Director Suplente señor Marcelo Sebastián Fidelibus, DNI. 23.226.426. Y al texto referente a la creación de la figura del Director Ejecutivo deberá quedar redactado de la siguiente manera: "También se crea la figura del Director Ejecutivo que tendrá las facultades: comprar, vender, bienes de cambio y de uso, en este caso (bienes de uso) se limita su facultad hasta un monto máximo de dos mil dólares (US\$ 2.000.-) con las mismas limitaciones que el Presidente cuando sean registrables, emitir cheques con forma conjunta del Presidente y del Vicepresidente, efectuar depósitos, contratar y remover personal y ejercer la representación de la sociedad en toda clase de juicios en que la sociedad sea parte, en especial de representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los organismos de recaudación previsional, social, sindical o impositivos".

N° 17836 - \$ 59.-

CARLOS CUSI S.A.

RÍO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 23 de abril de 2009, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Carlos Fidel Cusi, D.N.I. 13.955.652, Vicepresidente: Sebastián Cusi, D.N.I. 20.570.502 y Director Suplente: Rosario Cusi, D.N.I. 17.105.872. Duración: tres ejercicios. Córdoba. 3 de Agosto de 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 17834 - \$ 35.-

COMERCIAL RANQUELES S.R.L.

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Angel Grivarello, L.E. 6.659.332, de 61 años, nacido el 21/9/1947, argentino, casado, comerciante, domicilio en calle Dr. Vicente Vaggione N° 307 de Coronel Moldes (Cba.); Ester Elena Muchut, D.N.I. N° 10.168.467, de 56 años, nacida el 5/2/1953, argentina, casada, docente jubilada, domicilio calle Dante Alighieri N° 106 de Coronel Moldes (Cba.); Natalia Lorena Grivarello, D.N.I. N° 25.349.580, de 32 años, nacida el 6/12/1976, argentina, divorciada, comerciante, domicilio calle Dante Alighieri N° 107 de Coronel Moldes (Cba.); Germán Raúl Grivarello, D.N.I. N° 26.544.415, de 31 años, nacido el 19/5/1978, argentino, soltero, arquitecto, domicilio calle Dr. Vicente Vaggione N° 307 de Coronel Moldes (Cba.) y Jesica Grivarello, D.N.I. N° 28.650.781, de 28 años, nacida el 30/3/1981, argentina, soltera, comerciante, domicilio calle Dr. Vicente Vaggione N° 306 de Coronel Moldes (Cba.). Fecha de constitución: 01 de Julio de 2009. Denominación: "Comercial Ranqueles S.R.L.". Domicilio: Calle Dante Alighieri Nro. 112 de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: (99) años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, de maquinarias agrícolas ó industriales, nuevas y usadas; 2) Compra-venta

de repuestos y accesorios de maquinarias agrícolas ó industriales; 3) Compra-venta de materiales para la construcción; b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. c) Transporte: Explotación del servicio de transporte de mercaderías, insumos herramientas, mediante la utilización de vehículos propios y/o de terceros. A tal fin está facultada para contratar, comprar, alquilar y/o recibir en comodato los vehículos que fueren necesario para prestar el servicio de transporte, etc. d) Mandataria: Podrá ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, asesoramiento técnico. e) Agropecuaria: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, sean propios o ajenos, ya sea mediante la adquisición, administración y/o arrendamiento de tierras. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000.-, formado por 500 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Raúl Ángel Grivarello suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma de \$ 10.000.- integrando la suma de \$ 2.500.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto; b) la señora Ester Elena Muchut, suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma total de \$ 10.000.- integrando la suma de \$ 2.500.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto; la señorita Natalia Lorena Grivarello suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma total de \$ 10.000.- integrando la suma de \$ 2.500.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto; el señor Germán Raúl Grivarello suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma total de \$ 10.000.- integrando la suma de \$ 2.500.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto; Jessica Grivarello suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma de \$ 10.000.- integrando la suma de \$ 2.500.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto. El resto del capital suscripto será integrado por los socios dentro del plazo legal de dos años. Dirección y Administración: La dirección. Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Socio gerente titular al señor Raúl Ángel Grivarello y socio gerente, en el carácter de suplente, al señor Germán Raúl Grivarello. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

N° 17766 - \$ 259.-

AGENCIA PROCORDOBA S.E.M.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Marzo de 2009, rectificadora y ratificada por Asamblea General Ordinaria de carácter Unánime de fecha 08 de Junio de 2009, se resolvió la siguiente designación y distribución de cargos de los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad: Como Presidente del

Directorio de Agencia ProCórdoba S.E.M, el Sr. Ercole José Felippa, D.N.I. n° 14.265.676; Como Vice Presidente del Directorio de Agencia Pro Córdoba S.E.M., el Sr. Omar Roberto Seoane, DNI n° 6.188.861; Como Directores Titulares en representación del Sector Público, el Sr. Gerardo Ambrosio Juárez, DNI. n° 6.488.081; el Sr. Juan Manuel Enrique Pereyra, DNI. N° 6.693.829 – duplicado; la Sra. Silvia Susana Priotti, DNI. n° 10.366.885; Como Directores Titulares por el Sector Privado, el Sr. Ignacio Luís Porro, DNI. n° 6.502.743; el Sr. Daniel Rodolfo Urcia, DNI. n° 21.906.957; el Sr. Roberto Carlos Podadera, DNI. n° 26.797.322; el Sr. Jorge Carlos Grasso, DNI. N° 11.099.689 - quintuplicado; la Sra. Isabel Liliana Martínez, DNI. n° 16.410.428; el Sr. Héctor Hugo Alignani, DNI. n° 11.849.206. Como Síndicos Titulares en representación del Sector Privado, el Cr. Mario Atilio Dubini, DNI. n° 6.476.564, de profesión Contador Público – matrícula profesional n° 10.00914-3 y la Dra. María Alba Iriarte de Lofiego, DNI n° 3.727.722, de profesión Abogada – matrícula profesional n° 1-22728; como Síndicos Suplentes en representación del Sector Privado el Cr. Cesar Alejandro Galfione, DNI n° 18.172.990, de profesión Contador Público – matrícula profesional n° 10.08621-0 y el Cr. Walter Antonio Settimio Bonifazzi, DNI n° 11.092.535, de profesión Contador Público – Matrícula Profesional n° 10.4174-7; Como Síndico Titular en representación del Sector Público, la Cra. Patricia del Valle Novero, DNI. n° 22.373.148, de profesión Contadora Pública, matrícula profesional N° 10-10812-3, como Síndico Suplente en representación del Sector Público, el Sr. Sebastián Fernando Perlati, DNI n° 25.343.771, de profesión Contador Público – matrícula profesional n° 10.11676.0. Todos por el término de tres (3) ejercicios, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7 del Estatuto.-

N° 18111 - \$ 119.

FINCA TRINIDAD S.A.

Reconducción de la Sociedad

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de socios de fecha 10 de mayo de 2007, celebrada en el establecimiento agrícola de FINCA TRINIDAD S.A., sito en Ruta 74, Camino La puerta, Nonogasta, Prov. de La Rioja, Argentina. Por los socios: ARTICUER S.A. y Namir Grisel YOMA, DNI 27.228.943, se resuelve: 1) Declarar reconducida a la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el pasado 19 de marzo de 2007, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación, 2) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Estableciendo un plazo de duración de la sociedad, de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Comercio. 3) Ratificar y aprobar los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente 4) Reformar el artículo 2° del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Reg. Púb. de Comercio.-

N° 18281 - \$ 63.-

SHONKO S.A.

Modificación De Estatuto Y Eleccion De Autoridades

Se hace saber que en el edicto N° 5321 publicado el día 17/04/2007, rectificado por los edictos N° 22656 publicado el día 17/07/2007 y N° 15595 publicado el 06/08/2007, debió decir lo siguiente: 1) Mediante asamblea general extraordinaria de fecha 30/06/06 rectificadora por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/07/07 se resolvió fijar como fecha de cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año; 2) Se consignó erróneamente el D.N.I. del Sr. José Manuel Fares, siendo que el mismo es 22.373.283 y no 22.737.283 como fuera publicado. Asimismo se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/01/09 se ratificaron las Asambleas de accionistas de fecha 28/12/01; 10/05/03; 12/01/04; 7/12/04; 16/12/05. Córdoba, 13 de Agosto de 2009.

N° 18212 - \$ 43.

FRESKHO S.R.L.

EN AUTOS: "FRESKHO S.R.L. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio".- SOCIOS: José Ángel Bima, DNI N° 10.184.790, con domicilio en calle Chile N° 54, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante y el Sr. Jorge Luis Bima, DNI N° 16.857.140, con domicilio en calle San Miguel N° 1995, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante ambos de la ciudad de Río Tercero.- RAZÓN SOCIAL: FRESHKO S.R.L. y tendrá su domicilio social en Esperanza y Jerónimo Luis de Cabrera, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.- OBJETO: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Elaboración y venta de productos de heladería, hielo, en barra o rolito, jugos y gaseosas, cremas heladas, postres helados, tortas, y cualquiera de sus subproductos, esencias, materia prima, polvos, frutas secas, saborizantes, como también, confitería y panificación, al por menor y al por mayor. Elaboración y venta de pastas frescas, sándwiches de miga y/o similares en general, con bocas de expendio propias o de terceros con franquicias. Servicio de bar y confitería con expendio de bebidas y servicio de mesas para consumo en el lugar, salones de te, servicio de fiestas y organización de eventos. Elaboración y ventas de cremas heladas al por mayor y al por menor, con bocas de expendio propias o de terceros con franquicias, pudiendo abrir sucursales en cualquier punto del país o del exterior.- Abrir locales de ventas de comidas y bebidas al paso, incluyendo la elaboración y el expendio de pizzas y empanadas. Provisión de comidas preparadas para empresas incluyendo servicio de catering con suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas, y otras celebraciones. Rotiserías en general. Servicio de delivery y todo otro desarrollo que tenga por objeto dedicarse a la explotación de panaderías, confiterías, panificadora, heladerías, restaurantes, bares, cafeterías, bares culturales y demás actividades afines del rubro de la panadería y/o gastronomía.-El transporte, de helados, hielo, maquinarias y cargas generales por cuenta propia o ajena o por cuenta de terceros, en el País o Países limítrofes.- La sociedad también podrá tener como objeto social, la compra venta, representación y comercialización de máquinas, accesorios y repuestos de todo tipo para heladerías y fabricación de helados, hielo, jugos, gaseosas, sus derivados y accesorios, por cuenta propia o ajena o de terceros con o sin franquicias, pudiendo abrir sucursales en cualquier punto del país o del exterior.-Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y

contratos que se relacionen directamente con el objeto.- La sociedad podrá otorgar todo tipo de franquicia, para la explotación de sus productos, en cualquier punto del país.- 2) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Así mismo la Sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, constituirse en locador y locataria para la realización de leasing, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o Extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precios cualquier otra manera que se pueda presentar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, entendiéndose los objetos descriptos como ejemplificativos y no limitativos, ni taxativos, que hagan al mejor desarrollo de la sociedad.- DURACION: Su plazo de duración es de Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.- CAPITAL SOCIAL: es de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-) dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez, (\$10.-) Valor Nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1.- El Sr. José Ángel Bima, aporta a la sociedad, la cantidad de DOS MIL QUINIETAS (2.500) cuotas sociales por la suma de Pesos Veinticinco mil (\$25.000.-), 2.- El Sr. Jorge Luis Bima, aporta a la sociedad, la cantidad de DOS MIL QUINIETAS (2.500) cuotas sociales por la suma de Pesos Veinticinco mil (\$25.000.-). Ambos socios, los Sres. José Ángel Bima y Jorge Luis Bima, expresan que el aporte de Capital Social que suscriben e integran, lo realizan de la siguiente manera: En dinero efectivo, de moneda corriente y de curso legal, la suma de Pesos Cuatro mil seiscientos (\$4.600.-), cada uno, el saldo de Capital Social, equivalente a Cuatro mil ochenta (4.080.-), cuotas sociales, equivalente a Diez Pesos (\$10.-), cada una, correspondiéndole Dos mil cuarenta (2.040) cuotas sociales a cada uno, que se integra con Bienes de Cambio, equivalente a la suma de Pesos Veinte mil cuatrocientos, (\$ 20.400.-), cada uno, con Bienes de Uso (Muebles y Útiles), para cada uno de los socios mencionados precedentemente, según balance, que se firma separadamente y que forma parte integrante del de este Contrato. Expresando ambas partes, que los bienes se valoraron a precio de costo y de adquisición, conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y se incorporan a ella, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.- La Sociedad podrá duplicar el capital indicado, mediante la asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de mas de la mitad de capital, la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios de manera conjunta, debiendo suscribir ambos socios todas las obligaciones contraídas, dejándose establecido, que sin la firma de ambos, en forma conjunta, el otro socio no reconocerá, ningún tipo de obligación contraída en nombre de la sociedad. Ambos socios cumplirán la función de Socios Gerentes, que se designan en este acto como

GERENTE administrador, y representante legal, con amplias facultades, disposición que ejercerá tal función en forma (conjunta), quedando designado por los socios o entre los socios, el que podrá ser reelegido sin límites. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren Poderes Especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 Decr. Ley 5965/63. La sociedad podrá nombrar un Gerente, sin que este sea socio de la sociedad y la elección y reelección de este se realizara por el voto unánime de ambos socios, lo que se realizara por acta. - CIERRE DE EJERCICIO: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día Treinta y uno de Julio de cada año.- DISOLUCION: estará a cargo del Administrador, o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. Toda divergencia en la interpretación de este contrato, será resuelta por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, vigente y las normas de los Códigos de Comercio y Civil. Y previo a cualquier cuestión judicial, se someterán a la instancia de Mediación, por ante el Centro de Mediación Judicial de los tribunales de Río Tercero, pudiendo cada parte nombrar un co-mediador que los represente y proponer un Mediador Oficial, caso contrario se procederá al sorteo de un Mediador de la Lista de Mediadores Matriculados.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Río Tercero, renunciando al fuero de excepción.-Fdo. Dra. Susana Piñán-Prosecretaria.-

Nº 18389 - \$ 431.-

FLAP TRANSPORTES AGRÍCOLAS S.A.

Publicación rectificativa de publicación Nº 15428 de fecha 23/07/2009. Cambio de Domicilio - Sede Social: Maestro Vidal Nº 656 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

Nº 18440 - \$ 35.-

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 45 (No Unánime) de fecha 8 de Enero de 2009, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Nector Anibal Travaglia, D.N.I.: 6.638.866; Vice-Presidente: Nestor Luis Tomasini, L.E.: 6.640.902; Directores Titulares: Santiago Luciano Angeli, D.N.I.: 6.640.888; Aldo Ruben Yorlano, D.N.I.: 10.168.461 y Eduardo Héctor Travaglia, L.E.: 7.824.945; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad por un periodo de un ejercicio económico, nombrando Síndico Titular al Contador Público Nacional Roberto Lucio Baima, D.N.I.: 7.680.466, Matrícula 10-2675-7 y Síndico Suplente al Doctor Pablo Rodolfo Boe, D.N.I.: 17.763.930, Matrícula 2-488.

Nº 18487 - \$ 50.

ESPACIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30-05-2008 se designaron para integrar el directorio por la clase A: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Federico Sánchez Granel, D.N.I. 20.493.904 y Eduardo Alberto

Sánchez Granel, D.N.I. 5.190.348, ambos con domicilio en calle Andrade 345, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DIRECTORES SUPLENTE: Carlos María Sánchez Granel, D.N.I. 8.358.125, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1069, Buenos Aires y María Rosa Brienza de Sánchez Granel, D.N.I. 4.651.729, con domicilio en calle Andrade 345, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (directores suplentes de Eduardo Federico Sánchez Granel y Eduardo Alberto Sánchez Granel respectivamente). Por la clase B: DIRECTOR TITULAR: Eduardo Juan Romagnoli D.N.I. 11.553.098, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 176 de la Ciudad de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Zulma del Valle Abraham, D.N.I. 11.191.801, con domicilio en calle 27 de Abril 536, 2º piso "C" de la Ciudad de Córdoba. Por la clase C: DIRECTOR TITULAR: Marcelo Cristian Martínez D.N.I. 10.902.275, con domicilio en Av. Paraguay 351 de Villa Allende Golf, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Cristian Martínez D.N.I. 13.536.135, con domicilio en Cartujas 1115 de Villa Allende Golf, Provincia de Córdoba. Se designó para el ejercicio de la Presidencia a Eduardo Federico Sánchez Granel y a Eduardo Juan Romagnoli como Vicepresidente.-

Nº 18493 - \$ 83.-

NECOR S.A

Constitución de sociedad

1)Acta constitutiva: De fecha 22 de julio de 2009.2)Socios: Juan, Rosa Esther, D.N.I. 2.791.132, mayor de edad, nacida el día 13 de mayo de 1932, divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bacacay 3379, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Zen, Daniel Alberto, D.N.I. 28.357.458, mayor de edad, nacido el día 14 de octubre de 1980, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Castelar 859, de la Ciudad de Córdoba. 3) Denominación: NECOR S.A. 4)Sede social: Calle Avenida Rafael Nuñez 3805, planta alta, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.-6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACION DE VEHÍCULOS: Comercializar, importar, exportar todo tipo de vehículos motorizados, sean motocicletas, automotores, camiones o tractores. b) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. c) INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades de Martillero y Corredor Público reguladas por la ley Provincial Nro. 7191. d) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de terceros. e) EDICION E IMPRESIÓN: 1) IMPRENTA: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros,

cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos. La comercialización por cuenta propia o de terceros, de papeles, cartones, tinta y materias primas para imprenta. 2) DISEÑOS Y PUBLICACIONES: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromas, fotografía y diseño publicitario. Fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. 3) FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRAFICA: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo otro tipo de publicaciones, libros, revistas, folletos, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. f) PUBLICIDAD: 1)CAMPAÑAS PUBLICITARIAS - CONTRATISTAS DE PUBLICIDAD: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar u ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 2) AGENCIA DE PUBLICIDAD- CONSULTORA DE MERCADO: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, y de publicidad: Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 3) FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE CARTELES LUMINOSOS: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas.- 4) EXPLOTACIÓN DE MEDIOS: Realizar por

cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad.-7)Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta mil (\$30.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: La señora Juan, Rosa Esther, suscribe la cantidad de doscientos ochenta y cinco (285) acciones, equivalente a la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$28.500) y el Señor Zen, Daniel Alberto, suscribe la cantidad de quince (15) acciones, equivalente a la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500). El capital social es suscrito totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Juan, Rosa Esther y Zen, Daniel Alberto, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio.8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos quinientos (\$500,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.-9)Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Zen, Daniel Alberto. Director Suplente: Juan Rosa Esther.10)Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.-12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

Nº 18565 - \$ 523

COMPAÑÍA DE PRESTAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato de cesión de fecha 29 de

mayo de 2009 y acta de socios de fecha 10 de agosto de 2009, la Señora GABRIELA ANDREA MONSERRAT, de 49 años de edad, nacida el 08/01/1960, viuda, argentina, comerciante, dni n° 13.983.145, domiciliada en calle Ayacucho n° 153 Planta Baja Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, cedió en favor del Señor IGNACIO JOSÉ NAZAR, de 23 años de edad, nacido el 24/04/1986, soltero, argentino, comerciante, dni n° 32.280.170, con domicilio en calle Manzana 41 Lotes 11 y 12 Barrio Residencial Las Delicias de la Ciudad de Córdoba, quien acepta de conformidad, noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) valor nominal cada una, que la cedente tiene y le corresponden en su respectiva participación societaria en el capital social de la Sociedad COMPAÑÍA DE PRESTAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se encuentra inscrita ante el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Número 968, Folio 4395, Tomo 18 con fecha 23/07/1997 y su modificación en la Matrícula 1554-B con fecha 23/07/1999. Asimismo, por dichos instrumentos se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de la sociedad citada, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTA: Fijar el capital social en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscrito e integrado por los socios, conforme al siguiente detalle: a) El señor Ignacio José Nazar, suscribe noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500.-) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000.-) y b) La señorita Alicia Bibiana Nazar, suscribe dos (02) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos un mil (\$1.000.-). QUINTO: La representación, dirección, administración y el uso de la firma social de la Sociedad, estará a cargo del señor Ignacio José Nazar, quien a tales efectos queda designado como "Socio Gerente". Oficina, 14 de agosto de 2009. Fdo: Oscar Lucas Dracich. Prosecretario Letrado. Juzgado Primera Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial.

N° 18523 - \$ 127.-

DI COMO S.A.

Constitución de sociedad

1)Acta constitutiva: De fecha 15 de abril de 2008. 2) Socios: JUAN JOSE FRANCO, D.N.I. N° 24.368.920, nacido el 19 de Febrero de 1975, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Carlos Encima N° 1920, B° Cerro de la ciudad de Córdoba; PEDEMONTI LUIS SEBASTIAN, D.N.I. N° 26.641.252, nacido el 21 de Junio de 1978, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Albert Sabin N° 6038, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba.- 3) Denominación: "DI COMO S.A." 4)Sede social: calle Manuel Quintana N° 1510, Barrio Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba. 5) Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.-6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares confitería, restaurantes y afines. b) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. -7)Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) representado por treinta acciones

ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de un mil pesos (\$1000,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: PEDEMONTI LUIS SEBASTIAN suscribe la cantidad de veinticuatro acciones equivalente a la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) en dinero en efectivo, integrando en este acto el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha; JUAN JOSE FRANCO suscribe la cantidad de seis acciones equivalente a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00) en dinero en efectivo, integrando en este acto el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha.8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal y depositará la suma de pesos un mil (\$1000) en garantía de sus funciones.- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.-9)Designación de autoridades: Presidente: Pedemonti Luis Sebastian. Director Suplente: Juan José Franco.- 10)Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.-12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 18567 - \$ 231.-

TRANSNEGA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 07 de Julio del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 4 del día 08 de Julio del año 2.009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Carlos Alberto MANUELE; argentino, L.E. 6.904.581, nacido el 26 de Noviembre de 1.943, viudo, Abogado, con domicilio real en calle Ituzaingó N° 270, 6° Piso, Torre Garden, Oficina A y B, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en

Av. Leandro N. Alem N° 1144, Barrio General Bustos, ciudad de Córdoba. Director Suplente: Luciano Ezequiel MANUELE, argentino, DNI: 29.477.671, nacido el 01° de Junio de 1.982, soltero, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Sarmiento N° 1061, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1144, Barrio General Bustos, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 07 de Julio del 2.012. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 18622 - \$ 51.-